

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 19-10-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA EXTRAORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./65-2010

A.J.D.I.P./353-2010

15/10/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio ORG-163-2010, el señor Gerardo Zamora, Jefe a.i. Oficina Regional de Golfito, remite solicitudes presentadas por los señores Pedro Rodríguez Solís, propietario de le embarcación denominada Peter III, matrícula PG-9041, y César Álvarez Pérez, propietario de la embarcación denominada Jeferson II, matrícula PG-9069, para que se le autorice una ampliación de su licencia de pesca, con el objetivo de que se les autorice la captura de otras especies .

Por tanto, acuerdan:

Remitir la solicitud presentada al Director Técnico y al Departamento de Desarrollo e Investigación, a los efectos de que analice el caso y vierta criterio respecto a la viabilidad de acoger la solicitud presentada por el señor Gonzálo Segura Lara, en un plazo no mayor de 30 días calendario.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna